



Manta, 05 de mayo de 2014

Señor

Jose Vicente Figueroa Mora

GERENTE

TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION T.M.C. S.A.

Presente

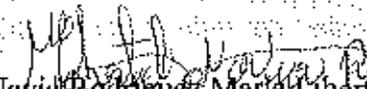
De mis consideraciones:

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 05 de mayo de 2014, CEDO una acción, que mantengo en la compañía TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION T.M.C. S.A., a favor de MIELES CANTOS ANGEL ROBERTO, con C.I. No. 1305989459.

Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

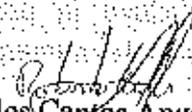
El valor cada acción cedida es de \$ 20.00 (VEINTE DÓLARES AMERICANOS).

Atentamente,


Navia Rodríguez María Libertad

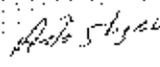
CEDENTE

C.I. 1302155773


Mielés Cantos Ángel Roberto

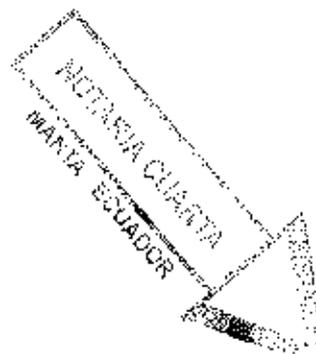
CESIONARIO

C.I. 1305989459


Solorzano Guerrero Segundo Augusto

CEDENTE

C.I. 1303138026





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mí, Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen: los cónyuges el señor **MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ**, portadora de la cedula numero 130215577-3, y el cónyuge el señor **SEGUNDO AUGUSTO SOLORZANO GUERRERO**, portador de la cedula numero 130313802-6, quienes firman en calidad de **CEDENTES**, y el señor **ANGEL ROBERTO MIELES CANTOS**, portador de la cedula numero 130598945-9, quien firma en calidad de **CESIONARIO**, conforme consta del documento que se adjunta; con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el Documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida formas por la señora Notaria, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que le fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveran que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia que se extiende amparada en lo que determina el Artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, de todo lo cual, **DOY FE.** - W.V.

Maria Libertad Navia Rodriguez

Segundo Augusto Solorzano Guerrero

Angel Roberto Mielles Cantos



Abg. Elsy Cedeño

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador